



Van más de 200 impugnaciones

BLANCA SANTOS

El Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación (TEPJF) contabilizó más de 200 impugnaciones para anular las elecciones del pasado 1 de junio, en las que se eligieron ministros, jueces y magistrados.

Fuentes del Tribunal Electoral señalaron que hasta ayer a las 9 de la mañana se han recibido 182 juicios de inconformidad y esperaban 87 más que enviarán las autoridades electorales correspondientes. Estas demandas e impugnaciones seguirán en los próximos días hasta que termine la validación total de la elección en el Instituto Nacional Electoral.

Un juicio de inconformidad o JIN, como lo identifica el Tribunal Electoral, es un medio de impugnación por el cual se puede reclamar o pedir la anulación de los resultados de una elección.

Estos juicios han sido presnetados por candidatos que no fueron favorecidos con el voto y grupos de la sociedad civil que denuncian serias irregularidades en el proceso donde destacan la injerencia de actores y partidos políticos, una acción



Sesión del Pleno del Tribunal Electoral

coordinada desde el gobierno para coaccionar al voto en todo el país, además de la entrega de acordeones para inducir al ciudadano a votar por ciertos personajes por lo que han acusado vulneración a la equidad en la contienda.

De acuerdo a la información del Tribunal, la mayor parte de las demandas recibidas son de candidatas y candidatos que no ganaron alguna de las elecciones que se celebraron el pasado 1 de junio.

CUARTOSCURO.COM